



EXPTÉ Nº: CS/9999/1100879401/19/AM (259)

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del **Suministro de Medicamento Adalimumab (Doe)**, con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la Junta de Contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas:

LOTE	MATERIAL	DESCRIPCIÓN MATERIAL	EMPRESA	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES	PUNTUACIÓN PRECIO	RAPPEL	PRECIO UNITARIO OFERTA SIN IVA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	99132976	ADALIMUMAB - NO BIOSIMILAR 40 MG SOLUCION INYECTABLE EN JERINGA Y/O PLUMA PRECARGADA (todas las presentaciones disponibles)	ABBVIE SPAIN, S.L.U	38,5	14	25	0	331,624 €	77,5
2	99132977	ADALIMUMAB - BIOSIMILAR 40 MG SOLUCION INYECTABLE EN JERINGA Y/O PLUMA PRECARGADA (todas las presentaciones disponibles)	SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.	35	23	23,79	1,67	123,50 €	83,46
2	99132977	ADALIMUMAB - BIOSIMILAR 40 MG SOLUCION INYECTABLE EN JERINGA Y/O PLUMA PRECARGADA (todas las presentaciones disponibles)	AMGEN, S.A	31,5	23	24	3,83	122,000 €	82,33
2	99132977	ADALIMUMAB - BIOSIMILAR 40 MG SOLUCION INYECTABLE EN JERINGA Y/O PLUMA PRECARGADA (todas las presentaciones disponibles)	MYLAN PHARMACEUTIC ALS, S.L.	28,5	18	21,43	10	140,000 €	77,93
2	99132977	ADALIMUMAB - BIOSIMILAR 40 MG SOLUCION INYECTABLE EN JERINGA Y/O PLUMA PRECARGADA (todas las presentaciones disponibles)	BIOGEN SPAIN, S.L.	30	15	25	2,67	115,000 €	72,67





Visto que las empresas propuestas como adjudicatarias han presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y han constituido las garantías definitivas correspondientes.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente citado de **Suministro de Medicamento Adalimumab (Doe)**, con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Segundo: La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- ABBVIE SPAIN, S.L.U. (Lote 1)
- SANDOZ FARMACEUTICA, S.A. (Lote 2)
- AMGEN, S.A. (Lote 2)
- MYLAN PHARMACEUTICALS, S.L. (Lote 2)
- BIOGEN SPAIN, S.L. (Lote 2)

Tercero: Adjudicar el presente expediente conforme al apartado 1.4 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el presente procedimiento, a un único adjudicatario para el lote 1 y 3 adjudicatarios para el lote 2, a favor de las empresas licitadoras cuyos datos y ofertas se indican a continuación:

LOTE	MATERIAL	DESCRIPCIÓN MATERIAL	EMPRESA	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES	PUNTUACIÓN PRECIO	RAPPEL	PRECIO UNITARIO OFERTA SIN IVA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	99132976	ADALIMUMAB - NO BIOSIMILAR 40 MG SOLUCION INYECTABLE EN JERINGA Y/O PLUMA PRECARGADA (todas las presentaciones disponibles)	ABBVIE SPAIN, S.L.U	38,5	14	25	0	331,624 €	77,5
2	99132977	ADALIMUMAB - BIOSIMILAR 40 MG SOLUCION INYECTABLE EN JERINGA Y/O PLUMA PRECARGADA (todas las presentaciones disponibles)	SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.	35	23	23,79	1,67	123,50 €	83,46





2	99132977	ADALIMUMAB - BIOSIMILAR 40 MG SOLUCION INYECTABLE EN JERINGA Y/O PLUMA PRECARGADA (todas las presentaciones disponibles)	AMGEN, S.A	31,5	23	24	3,83	122,000 €	82,33
2	99132977	ADALIMUMAB - BIOSIMILAR 40 MG SOLUCION INYECTABLE EN JERINGA Y/O PLUMA PRECARGADA (todas las presentaciones disponibles)	MYLAN PHARMACEUTIC ALS, S.L.	28,5	18	21,43	10	140,000 €	77,93

Cuarto.- Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el Registro del Servicio Murciano de Salud o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas¹, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presenta acto, conforme con los términos regulados en el artículo 50.1.d) de la LCSP.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago

¹Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección sede electrónica del TACRC a efectos de reclamaciones: <https://sedeminhap.gob.es/es-S/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>

